

EDITORIAL

YAMILE SOCOLOVSKY

DIRECTORA DEL IEC-CONADU



Toma del rectorado de la UNC, 1918

Una de las dimensiones de la democratización de las universidades es aquella que se vincula con la universalización de las oportunidades efectivas para acceder a la formación en este nivel educativo. El proceso de masificación de la matrícula universitaria, que se ha desarrollado de manera ininterrumpida en nuestro país a partir de la supresión de las restricciones al ingreso impuestas por la dictadura, fue estimulado en los últimos diez años por una serie de factores concurrentes. El mejoramiento de las condiciones de vida de los sectores populares y del nivel general de escolarización básica, la obligatoriedad de la enseñanza media, la creación de nuevas universidades públicas, la reactivación económica del país y la consecuente expectativa de acceder a mejores posiciones laborales a partir de la calificación profesional, han contribuido al incremento sostenido de una población estudiantil que constituye, a la vez, una novedad y un desafío para la cultura dominante en el mundo académico. La llegada de estudiantes en muchos casos procedentes de familias sin tradición universitaria se produce, además, en un contexto político en el cual el reconocimiento de la educación como un derecho personal y social, que se extiende a todos los niveles del sistema y a lo largo de toda la vida, ha llegado a formar parte del conjunto de concepciones comunes que dan contenido a nuestra idea de la democracia. Garantizar igualdad de oportunidades y condiciones, no sólo para el acceso sino para el egreso (que debería ser, además, la conclusión de una experiencia formativa enriquecedora) requiere del compromiso de todos los actores involucrados en el diseño de una política pública y de políticas institucionales que atiendan a este objetivo. Y exige un esfuerzo crítico e imaginativo, porque no se trata sólo de encontrar la manera de compensar las desigualdades en la formación y experiencia previa de los y las estudiantes, sino de superar el obstáculo que representan tanto las condiciones institucionales que estructuran y determinan las prácticas de enseñanza, como una cultura académica reacia a admitir que este no es un problema ajeno, y que toca a las universidades públicas asumir su

parte en la responsabilidad estatal que deriva del reconocimiento de un derecho.

Desde esta perspectiva, el problema del desgranamiento estudiantil –que se produce especialmente en los primeros años de las carreras y que afecta de manera selectiva a los estudiantes que proceden de hogares socioeconómicamente más desaventajados– no puede ser desatendido. No puede ser, tampoco, dejado en manos de una derecha siempre dispuesta a volver a esgrimir esta evidencia para intentar justificar la selectividad y el arancelamiento de los estudios. El objetivo de la justicia social requiere cruzar las puertas de las universidades y hacer de ellas otro ámbito de igualdad, otro espacio de afirmación de derechos. Tenemos que ser capaces de pensar una política de inclusión universitaria que vaya más allá de las ayudas económicas y de los programas de asistencia tutorial o de nivelación en el ingreso, que son necesarios pero manifiestamente insuficientes. No se puede resolver el problema de la inclusión estudiantil y del derecho a la educación sin considerar en qué condiciones se realiza la tarea docente. Por eso, CONADU ha propuesto insistentemente los lineamientos básicos de un Programa de Fortalecimiento de la Docencia en los Primeros Años de las Carreras, que no pretende ofrecer la solución definitiva ni inmediata a esta problemática, pero que se propone abordar algunos de sus aspectos estructurales: las carencias en la constitución de las plantas docentes en la etapa determinante de las trayectorias estudiantiles y las deficiencias en la formación pedagógica que requiere la tarea de enseñanza en dichos años. Este abordaje abre la puerta a la discusión de otras cuestiones que urge revisar, y que constituyen algunos aspectos de lo que deberíamos comenzar a apuntar como el objetivo de una nueva Reforma Universitaria democrática: la valorización de la función de docencia en el grado, las formas y criterios de evaluación de la actividad académica, o la necesidad de desarrollar una pedagogía universitaria. El primer número de *Política Universitaria* se propone, apenas, abrir este debate.